LPN Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL"ID N° 260.470
ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 144/2013 – INDEX S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1306 de fecha 10 de Noviembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I**, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt,** con Cédula de Identidad N° 701.779 según Poder Especial Esc. Nº 150, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. Nº 107, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: la Nota DGGIES N° 275 de fecha 31 de Octubre de 2014; la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la modificación del contrato N° 144/2014; suscripto con la firma INDEX S.A.C.I.; con respecto a la modificación del Plan de Entrega y Ampliación de Vigencia del Contrato hasta el 30 de junio de 2015, basado que los productos son de baja rotación y podrían vencer en los Parques Sanitarios.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°472 de fecha 10 de Noviembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N°1306 de fecha 10 de Noviembre de 2014, Por la cual se aprueba la Adenda al Contrato N° 144/2013, celebrado con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL "

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de junio de 2015**. Asimismo deberá extender la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el tiempo ampliado

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

CANTIDAD MINIMA 50%	*Según necesidad, hasta los 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la contratista*

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2014.

Sr. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt
CONTRATISTA
INDEX S.A.C.I.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Dr. Sergio Barrios
Sergio Ramón Barrios Heyn
Dirección General Operativa de Contrataciones
CONTRATANTE
MSP y BS